

BOLETÍN INFORMATIVO

MATRÍCULA 2021

Estimado Padre de Familia, reciba un cordial saludo a nombre Mi Pequeño Espacio. El presente es para informarle que estamos iniciando el proceso para la matrícula del año 2021, de acuerdo con el siguiente instructivo:

1. El cronograma para la matrícula, con sus respectivos plazos, será según como sigue:
 - 1.1 Estudiantes actuales, del 01 de diciembre 2020 al 19 de febrero de 2021.
 - 1.2 Nuevos estudiantes, del 01 de diciembre 2021 hasta agotar vacantes.

2. Por el contexto de pandemia que nos encontramos, se informa que durante el año 2021 se brindará de forma continua o alternada los servicios educativos de forma remota y/o semipresencial y/o presencial. Estos servicios se actualizarán mes a mes de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de educación, teniendo los siguientes costos:

MATRÍCULA (Cuota única)	PENSIÓN (10 cuotas mensuales)		
	REMOTA	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL
S/. 980 Presencial S/. 600.00 Remota	S/. 600.00	S/. 890.00	S/. 980.00

3. El pago de las pensiones se realizará según como sigue:

CRONOGRAMA DE PAGOS 2021					
N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA	N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA
1	Marzo	01 de abril	6	Agosto	01 de setiembre
2	Abril	03 mayo	7	Setiembre	01 de octubre
3	Mayo	01 de junio	8	Octubre	02 de noviembre
4	Junio	01 de julio	9	Noviembre	01 de diciembre
5	Julio	02 de agosto	10	Diciembre	22 de diciembre

4. Las vacantes disponibles son:

Aula	Vacantes
Bebés	10
1 año	10
2 años	10
3 años	6
4 y 5 años	7

5. Las pensiones podrán ser incrementadas por amenazas macroeconómicas que escapen de nuestro control: Inflación del país, aumento de Impuestos o aumento de cargas sociales.

6. El impago de los servicios educativos dará lugar a la tasa máxima moratoria vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva.

7. Para formalizar su contrato de servicios educativos para la matrícula del año 2021, previamente se debe cumplir con el Artículo 6.1 de su contrato de servicios educativos vigente, donde indica lo siguiente:

- *El APODERADO acepta y conoce, que nuestro contrato no será renovado en el período lectivo 2021 por los siguientes motivos:*
 - *Mantener deudas económicas con el Centro Educativo Inicial.*
 - *Negarse aceptar las medidas correctivas de su pupilo(a),*
 - *Mostrar desidia en los procesos administrativos impuestos por la escuela.*
 - *Mostrar irrespeto y/o faltas graves de conducta hacia los estudiantes, padres, empleados o directivos de la escuela.*
- *El APODERADO acepta conocer, que de no efectuarse la renovación del contrato en los plazos y requisitos establecidos para el proceso de matrícula del período lectivo 2021, el Centro Educativo Inicial dispondrá de la vacante en forma inmediata.*

8. Cumpliendo el requisito anterior, el padre o apoderado podrá gestionar la matrícula de su menor hijo(a) renovando su contrato de servicios educativos para el año 2021.

9. Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la renovación del contrato de servicios educativos para el período lectivo 2021 en los plazos y requisitos establecidos en el presente documento, la institución procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes que postulen a nuestra institución.

10. Se informa que en nuestra página web se encuentra publicado el reglamento interno del colegio actualizado para el año 2021, donde se le informa sobre nuestra línea axiológica, sistema administrativo, organización estudiantil, organización de padres de familia, sistema económico, las resoluciones que autorizan nuestro funcionamiento, los datos de identificación de nuestra directora, así como, toda información relacionada con los servicios educativos que ofrece nuestra institución educativa.

La Dirección